

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

29 *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2012, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet, de la formalización del contrato de servicios denominado “Realización del Programa del Centro de Participación e Integración de Inmigrantes Hispano-Centroamericano”, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, Eje 2, Tema Prioritario 70, con un porcentaje del 50 por 100”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 029/2012.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El objeto de este contrato, al amparo de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, es la ejecución del Programa del Centro de Participación e Integración de Inmigrantes Hispano-Centroamericano en la Zona Centro de Madrid-Capital.
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): 98000000-3.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de julio de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios.
 - c) Valor estimado del contrato: 725.796,62 euros.
4. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 362.898,31 euros.
— Importe total 428.220 euros.
5. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 21 de agosto de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 12 de septiembre de 2012.
 - c) Contratista: Fundación Altius Francisco de Vitoria.
 - d) Importe de adjudicación:
— Importe neto: 178.609,85 euros.
— Importe total: 216.117,92 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Características de la proposición del adjudicatario determinantes de la adjudicación a su favor: Al ser la oferta económicamente más ventajosa, después de la renuncia de la Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM), mediante escrito de 8 de agosto de 2012, habiendo obtenido la Fundación Altius Francisco de Vitoria 81,51 puntos, en aplicación de los criterios de adjudicación del apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato.

Madrid, a 17 de septiembre de 2012.—El Secretario General Técnico, Juan Melgar Fernández de Henestrosa.

(03/32.114/12)

